

DECRETO EXENTO N° 2494/2022
MARIA ELENA, 05-09-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 05 de agosto del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el pago al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., Rut. 96.556.940-5, por concepto de pago de COMPRA DE JUEGOS DE TINTAS PARA IMPRESORA CANON PIXMA G 2160, PARA DIDECO, por un monto de \$126.417.- (IVA INCLUIDO).
- 4 Cotización de Proveedores Integrales Prisa S.A. Rut. 96.556.940-5
- 5 Memorándum N° 332 de fecha 10 de agosto del 2022 de la señorita Yeriza Bravo Tapia, para el Programa Mujer Jefa de Hogar.
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cargado a la Cta. N° 114-05-01-104-000 (PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR).
- 7 Resolución Exenta N° 48 de fecha 14 de abril de 2022, que Aprueba Convenio y traspaso de Fondos del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., Rut. 96.556.940-5, por concepto de COMPRA DE JUEGOS DE TINTAS PARA IMPRESORA CANON PIXMA G 2160, PARA DIDECO, por un monto de \$126.417.- (IVA INCLUIDO).
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cargado a la Cta. N° 114-05-01-104-000 (PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.